



|   |                   |
|---|-------------------|
| <b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b> | Serie: 100-3.3-44 |
| <b>CIRCULAR INFORMATIVA N° 006 DE 2024</b>  | Página 1 de 1     |



Bucaramanga, 16 de julio de 2024

**PARA:** Funcionarios de Carrera Administrativa de los empleos ubicados en la escala inmediatamente inferior al cargo Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 03 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga

**DE:** Dirección General - Oficina de Talento Humano

**ASUNTO:** Publicación definitiva del resultado del proceso de encargo del empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03.

El asesor de Talento Humano consolidó el estudio de verificación de requisitos y desempate para otorgamiento de encargo con la información de cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, criterio unificado de la Comisión Nacional de Servicio Civil de fecha 13 de agosto de 2019, Resolución 100 de 2023 "Por la cual se modifica y se compila el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales", con base en la información tomada de la revisión de todas las historias laborales de los funcionarios que ejercen los empleos ubicados en la escala inmediatamente inferior a la del cargo a proveer, esto es, Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03, Nivel Asistencial, adscrito a Diferentes Dependencias de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el cual fue socializado a los funcionarios mediante circular No.045 de fecha 08 de julio de 2024 con el primer resultado de estudio.

El estudio de verificación y desempate en mención fue socializado con la Comisión de Personal en reunión efectuada el día 04 de julio de 2024, el cual dio como resultado que los funcionarios YOBANI ABELARDO BARROSO ARAQUE, LUZ MILENA GUTIERREZ ARIAS, CLARA INES REINA QUIÑONEZ y ORLANDO RODRIGUEZ DIAZ, son los funcionarios en quienes recaen los encargos en mención, según los criterios de desempate aplicables.


Dentro del plazo establecido para la presentación de observaciones y/o reclamaciones al estudio de verificación de requisitos mínimos y desempate se presentó una observación, por lo cual, se procedió a revisar nuevamente el estudio, en el cual se concluyó que los criterios de desempate fueron correctamente aplicados, lo cual se comunicó al funcionario interesado.

Es así como la Dirección de Tránsito de Bucaramanga determina que los funcionarios YOBANI ABELARDO BARROSO ARAQUE, LUZ MILENA GUTIERREZ ARIAS, CLARA INES REINA QUIÑONEZ y ORLANDO RODRIGUEZ DIAZ, quienes actualmente desempeñan el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 02, Nivel Asistencial, **son quienes tienen el derecho preferente para acceder en encargo al empleo de las vacancias temporales de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03, Nivel Asistencial**, adscrito a Diferentes Dependencias de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Atentamente,

  
**CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA**  
Director General

Revisó y aprobó aspectos administrativos: Dr. Deimer Mauricio Mosquera Lozano - Secretario General  
Proyectó y revisó aspectos Administrativos: Dr. Javier Fernando Parra Isaza – Asesor Talento Humano  
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Dr. Cesar Augusto Arias Jerez - Abogado Contratista Talento Humano



KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:  
3174347156  
Código Postal: 680005  
[www.transitobucaramanga.gov.co](http://www.transitobucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander,  
Colombia